

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 04/07/2019 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : JUAN CARLOS ARANCIBIA ACOSTA
RUT : [REDACTED]

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE BLANCO ENCALADA N° 158, QUILLOTA
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO 2 M² PARA ESTACIONAR REALIZAR TRABAJOS DE INSTALACION DE PORTON.

LA AUTORIZACION DE MEDIA CALZADA ESTA AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE TRANSITO

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajador y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

EL TRABAJO SE REALIZARA LOS DIAS LUNES 8 HASTA EL MIERCOLES 10 DE JULIO DE 2019.

ENCARGADO OBRAS: RALEY CISTESNAS
CONTACTO: [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de **\$11.768.-**
Según Boletín de Ingresos N° 490572 de fecha **04.07.2019**

CONCEDIDO EN : Quillota, **04 de Julio de 2019**


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL

MMM/it